

Nº 11.

Señal extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén a las dieciséis horas del día de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de los Regidores señores Campos y González, presidida por el primero se dispuso.

Artículo Primero: Se da el acta anterior y firmada se acuerda anularla ya que, los datos del Presupuesto anterior estaban defectuosos y erratos el oficio de la Inspección de Hacienda del municipal.

Artículo Segundo: Examinando el Proyecto de Presupuesto ordinario para el año económico de mil novecientos noventa y ocho, presentado por la Jefatura Política, fue aprobado con las siguientes modificaciones:

Partida de Sanidad
Personal . . . \$ 150.-

Partida de Obras.

Reparación de Edificios Municipales . . . Suprimida

Partida D. O. Administración

Libros de Contabilidad y otros . . . \$ 500.-

+ Antonio Chaves

